



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que se abstenga de realizar reducciones en el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 2002.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 168/2001